

en la actualidad para el goce de Invalidos por su  
avanzada edad, y los muchos años que vive; consi-  
tándose quanto expone en su citada memorial,  
sex cientos, considerándole acreedor a la certificación  
que solicita. Cartagena 7. de Set. de 1828. = Jomas  
Binet. = Teniendo el anterior informado por  
este Ayuntamiento acordado: Se conferencia con  
su conteste y se entregue al interesado para que  
juzg que le puedan ser convenientes.

Viene la cuenta que confta. seis del actual  
Gasto de Danos en el presente el Sindico Penitenciario de este publico  
Palacio de Ciudad =

D. Jomas Binet, compradora de los cuatrosien-  
tos treinta r. que en virtud de lo acordado por  
este Ayuntamiento se han guardado en la compra  
de los bancos del palacio de Ciudad en el cobro, y  
cuya cantidad debe satisfacerse de igual suma  
que existe en poder del Portero de Sala Bernardo  
Pena entregada por el ex - Sindico Penitenciario D.  
Juan de Horta como pertenencias al producto de  
Aranceles que tubo a su cargo. Teniendo por  
este Ayuntamiento acordado: La apruebo.

En este Ayuntamiento y en virtud de lo  
acordado en capitulo de Nite del actual ala Ins-  
tancia presentada por los individuos q. compusie-  
ron el estinguido Constitucional de Pro. entre-  
cho en el tercer año economico, se vio la flia-  
cion nominal que presentan estos confta.

Sobre contribucion  
atrasada =

